



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/59/2023

ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS Y/O ESCULTURAS PARA SER INSTALADAS EN DIVERSOS  
LUGARES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 15-quince de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; y Mtra. Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 10:00-diez horas y se cerró siendo las 11:00-once horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar al licitante y funcionarios presentes el sobre cerrado que contiene la propuesta Económica (sobre 2) que fue presentado en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentra sellado y contiene las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presenta evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a la propuesta técnica presentada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por la Mtra. Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico (Unidad Requerente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

(Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **MG MARKETING EVENTOS, S. A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos de los puntos **IV, VI, XI, XII, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXVI**, del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **IV** fue omisa en presentar el Anexo VI correctamente llenado; en cuanto al punto **VI** fue omisa en presentar identificación oficial con fotografía de la persona que acudió a la presentación de propuestas; respecto al punto **XI** el documento que acompaña no menciona la dirección de las empresas a las que se les ha brindado los servicios; en cuanto al punto **XII** presenta declaración anual al SAT del ejercicio fiscal 2021, debiendo acompañar la declaración anual al SAT del ejercicio fiscal 2022; en cuanto al punto **XXII** el contrato de arrendamiento que acompaña no cuenta con la antigüedad requerida, ya que dicho contrato tiene una vigencia del 01 de enero de 2023 al 01 de enero de 2024, por lo tanto no cuenta con una antigüedad no menor a 12 meses; respecto al punto **XXIV** presenta documento expedido por el SAT con fecha de expedición del 08 de noviembre de 2023, debiendo ser con fecha a partir del 29 de noviembre de 2023 (fecha en que se publicó la convocatoria de la presente licitación; y en lo concerniente a los puntos **XXVI, XXVII, XXVIII y XXXVI** fue omisa en presentar documento alguno.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurre la participante.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, la propuesta de la participante **MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V.** es desecheda manteniéndose cerradas y en poder de la convocante tanto la propuesta económica como técnica de esta participante.

Una vez analizada y evaluada cualitativamente la propuesta técnica, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (Unidad Convocante) en conjunto con la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico (Unidad Requerente), con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

**SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

En virtud de que la licitante **MG MARKETING EVENTOS, S.A. DE C.V.** fue descalificada por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la presente licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

### CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 11:15-once horas con quince minutos del día 15-quince de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 03-tres fojas útiles por un solo lado.

#### POR LA CONVOCANTE

  
\_\_\_\_\_  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

#### POR LA UNIDAD REQUERENTE

  
\_\_\_\_\_  
MTRA. MARLA CANO GUERRA  
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO